

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
PDC	Virtual	13/02/2024	Brindar asistencia en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-257-2023.

Asistentes:

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Anaís Baraona Mancilla	I. Municipalidad de Puerto Varas	-
Marcelo Bustos Aguilar	I. Municipalidad de Puerto Varas	-
Rodrigo Rivera Cuevas	I. Municipalidad de Puerto Varas	-
Fernanda Tapia Camu	I. Municipalidad de Puerto Varas	-
Ivonne Miranda Muñoz	Superintendencia del Medio Ambiente	
Guillermo Tejo Jara	Superintendencia del Medio Ambiente	
Jorge García Casanova	Superintendencia del Medio Ambiente	

Materias tratadas en general:

- La reunión de asistencia tuvo por finalidad principal comunicar los resultados del denominado “Informe de Fiscalización, Inspección Técnica de Contrato, Relleno Sanitario Provincial Llanquihue”, de fecha 7 de febrero de 2024, el cual detalla la actividad de descarga no autorizada de residuos líquidos sin previo tratamiento, ocurrida el 2 de febrero de 2024, derivados de la operación del Relleno Sanitario, a la “Quebrada Sin Nombre”.
- Se indicaron lineamientos generales al titular, en cuanto a complementar la caracterización de efectos negativos producidos por la infracción, en relación a la circunstancia ocurrida el 2 de febrero de 2024.
- Se reiteró al titular los canales formales de comunicación con la Superintendencia del Medio Ambiente, además de la vía de ingreso mediante Oficina de Partes de las presentaciones futuras.



***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO:

